

Expediente: 100/2022

AP-116 a 119-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 28 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID nº 40.014, situado en la calle Arquitecto José Gómez Millán (AP-116-2022). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable. Según la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se concluye que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que comprometen severamente su estabilidad general. Los cuáles generan un nivel de riesgo **ELEVADO**, asociado al árbol. Por presentar asociado un nivel de **RIESGO NO TOLERABLE**, y no existir medidas de mitigación que permitan la conservación del ejemplar, como individuo eficiente y estable en su estructura, se solicita su apeo. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico, asociado al vigor, está dentro de los parámetros normales. Hecho que puede generar una mayor presión mecánica sobre las deterioradas estructuras que soportan las cargas. **OBSERVACIONES:** Se aplica tracción de tipo manual y se tiene sensación de poderlo hacer colapsar fácilmente. Copa a la altura del paso de personas. Muy accesible a vandalismos. Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable. Se recomienda su apeo para futura reposición."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	1jGUZQFW7eRERbhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	28/03/2022 12:17:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1jGUZQFW7eRERbhrMSMgZA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-116-22) PARTE 2ª

MOTIVO: RIESGO NO TOLERABLE

1. **FECHA:** 16 de marzo de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle Arquitecto José Gómez Millán.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Ligustrum lucidum*.
5. **P.C. (c.m):** 78
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** Sin alcorque, sobre superficie asfaltada.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** -
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Grieta activa en horquilla de cruz primaria, que ha avanzado hacia el cuello. Observándose roturas y grietas asociadas por todo el tronco.
 - Inclinación del tronco, aparente asociada a cierta tendencia de torsión de la estructura. Hecho el cuál, ha podido contribuir a las grietas espiralizadas existentes.
 - Muerte cambial en una proporción importante respecto al total de su perímetro y de su altura.
 - Se detecta una alta degradación de los tejidos tanto en copa, tronco y cuello. Se estima que su capacidad de soporte mecánico es mínima.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, está dentro de los parámetros normales. Hecho que puede generar una mayor presión mecánica sobre las deterioradas estructuras que soportan las cargas.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se aplica tracción de tipo manual y se tiene sensación de poderlo hacer colapsar fácilmente.
 - Copa a la altura del paso de personas. Muy accesible a vandalismos.
 - Debido a los defectos que presenta, un trasplante sería inviable.
 - Se recomienda su apeo para futura reposición.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org